

Espacio formativo	Equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPOS DE TIG - EQUIPOS DE MIG-MAG - EQUIPOS DE SOLDADURA OXIACETILÉNICA - BATERIAS DE GASES: Oxígeno, Acetileno, Argón y CO2 - EQUIPO DE ARCO SUMERGIDO - EQUIPO AUTOMATIZADO DE MIG/MAG. - EQUIPO AUTOMATIZADO DE SOLDADURA POR PUNTOS. - EQUIPO TIG ORBITAL - ROBOT DE SOLDADURA. - CHAFLANADORA POR OXICORTE. - ESTUFAS PARA ELECTODOS. - HORNO PARA PREPARACIONES TRATAMIENTOS. - PINZAS AMPERIMÉTRICAS. - ELECTROESMERILADORAS - ELECTROESMERILADORAS DE COLUMNA. - MESAS METÁLICAS CON TORNILLOS DE BANCO. - TASES. - HERRAMIENTAS PARA SOLDADURA (Martillos, cinceles, mordazas, alicates, cepillos de alambre, etc.) - HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE ENSAMBLAJE Y MONTAJE - HERRAMIENTA MANUAL BÁSICA DE CALDERERÍA (Martillos, porras, curias, etc.) - EQUIPOS DE SOLDADURA para punteado, armado. - CORTE AUTOMÁTICO PLASMA/OXICORTE. Tipo puente con CNC/trazador. Mesa y extracción de humos. - CORTE LÁSER, CNC. - EQUIPOS DE CORTE PLASMA MANUAL. - EQUIPOS DE OXICORTE MANUAL. - EQUIPO DE OXICORTE MANUAL PORTÁTIL. - RODILLO CURVADOR DE CHAPA. - PRESA PLEGADORA Y UTILLAJE L - CURVADORA DE PERFILES. - CURVADORA DE TUBOS. - REBORDEADORA. - EQUIPO DE NIVELACIÓN-POSICIONAMIENTO LÁSER.
Taller de Mecanizado	<ul style="list-style-type: none"> - BANCOS DE TRABAJO CON TORNILLOS DE SUJECCIÓN. - TASES, YUNQUES. - HERRAMIENTA MANUAL DE CORTE. - HERRAMIENTA MANUAL DE ROSCADO. - HERRAMIENTA MANUAL DE DESBASTE Y AJUSTE. - INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN. - INSTRUMENTOS DE TRAZADO Y MARCADO. - MARMÓLES. - EQUIPOS DE SOLDADURA PORTÁTILES. - SIERRA ALTERNATIVA. - SIERRA DE CINTA. - TALADROS DE COLUMNA. - TALADROS DE SOBREMESA. - TALADRADORA RADIAL. - ACCESORIOS DE TALADRADORAS. - ROSCADORA - PLEGADORA MANUAL.

Espacio formativo	Equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> - CILINDRO DE CURVAR MANUAL. - CIZALLA MANUAL. - ELECTROESMERILADORA DE PIE. - ELECTROESMERILADORA MANUAL. - REMACHADORA MANUAL. - MÁQUINA DE REMACHAR NEUMÁTICA. - HERRAMIENTA ELÉCTRICA PORTÁTIL. - CIZALLA VIBRATORIA. Motorizada. - CIZALLA UNIVERSAL - PUNZONADORA. - SIERRA DE DISCO INGLETADORA. - CHAFLANADORA MECÁNICA. - CIZALLAS PARA CHAPA L

09/12918

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de Baja de Oficio de la inscripción del Padrón Municipal de Habitantes efectuada por el INE.

A tal efecto, mediante resolución de fecha 17/08/09, he acordado

Proceder a la Baja en el Padrón Municipal de Habitantes de:

Petru Chira, pasaporte N° 05355546.

Ilie Cotos, pasaporte N° 07166680.

Joan Juravle, tarjeta de residencia N° X-04381828-Y.

Romina Díaz, pasaporte N° 330498U.

Vasile Font, pasaporte N° 07714403.

Samuel James Lowe, pasaporte N° 450885360.

Sebastián James Lowe, pasaporte N° 060262457.

Michael Maardt, pasaporte N° 101611239.

Adrian Mocanu, pasaporte N° 09214237.

Ionel Popescu, pasaporte N° 08191836.

José Manuel Dos Anjos Machado, pasaporte N° 11192544.

Marta Bianca Aleman, pasaporte N° 00590534.

Calin Nicolae Sirbu, tarjeta de residencia N° X-07479274-L.

Pedro Miguel Neves De Melo, pasaporte N° 11546624-0.

Al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de Julio para la inscripción en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Negociado de Estadística de las Oficinas Municipales sitas en la Plaza Virgen del Campo, 2, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas.

Cabezón de la Sal, 17 de agosto de 2009.-La alcaldesa, Isabel Fernández Gutiérrez.

09/12652

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Con fecha 3 de agosto de 2009, se emitió la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe, y la cual, habiéndose remitido a todos los habitantes en ella relacionados, y teniendo en cuenta, que en algún caso ha sido infructuosa la notificación de la misma, es por lo cual, se realiza el presente anuncio:

“Vista la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 30 de mayo de 2005, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Considerando que, habiendo sido practicada notificación infructuosa y no habiendo acudido el interesado a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal,

RESUELVO

1º.- Habiendo transcurrido dos años, desde que efectuaron el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, los habitantes más abajo relacionados, y no habiendo efectuado la renovación de dicho alta, debo declarar, que las inscripciones de dichos habitantes han caducado, por lo que se acuerda darlos de baja. Teniendo ésta efecto, a tenor en lo dispuesto en la Resolución arriba mencionada de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación a cada habitante o la de publicación, en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia si esta notificación resulta infructuosa.

RELACIÓN DE AFECTADOS

HABITANTES	PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA	FECHA DE NACIMIENTO
RUPERTO DENIS CABANILLAS MORALES	X07357773G	29.11.1966
JAVIER RICARDO MORALES PERALES	X08005629L	24.04.1961
RAMONA HURTADO VENTURA	X08026095S	11.12.1975

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Santos Fernández Revollo, en la Villa de Laredo, a 3 de Agosto de 2009.”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponer ante el mismo órgano que la adoptó, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y ss de la Ley 29/98 de 13 de Julio y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación."

Laredo, 17 de agosto de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.

09/12681

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en la calle Garely de la Cámara.

Información pública de solicitud de licencia para la actividad sometida al Anexo «C» de la Ley 17/2006, consistente en «Garaje Comunitario», a implantar en la calle Garely de la Cámara n.º 13. Referencias Catastrales: 6570001VP6067S0001JU y 6570002VP6067S0001EU.

Por don Miguel Antonio Rubio Gómez en nombre y representación de "Promociones Inmobiliarias El Paseo S.L.", ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal para la actividad indicada, para lo cual, en cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado en relación con el artículo 86.2 de la LRJ-PAC 30/92, se abre información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello sin perjuicio de notificación personal a quienes sean tenidos por colindantes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias municipales de la avenida España, 6 -edificio anexo- 1.ª planta.

El horario de los Técnicos Municipales a los efectos de consulta detallada del expediente es de 10:00 a 13:00 horas los martes y jueves, mediante cita previa. (Tfno. 942 608 008 - Oficina Técnica).

Laredo, 18 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Santos Fernández Revolve.

09/12682

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de establo de ganado vacuno, en Quijas.

Por «Carper S.C.» se solicita licencia de actividad para ampliación de establo de ganado vacuno en el barrio La Agüera de Quijas, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 19 de agosto de 2009.—El alcalde Germán Fernández González.

09/12734

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave para encerradero de ganado, en Suesa.

Solicitado por don Pedro López Sierra, en representación de «Ganados López S.C.», licencia para construcción de una nave para encerradero de ganado, en el pueblo de Suesa, parcela número 189, del polígono número 25 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 3 de agosto de 2009.—El alcalde (ilegible).

09/12735

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación de aire acondicionado, en calle Pizarro, 3-bajo.

«Pizarro Comodoro, S. A.» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de aire acondicionado con 3,48 kW de potencia, a instalar en el bar denominado Valentina, sito en la calle Pizarro, número 3-bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 17 de agosto de 2009.—El concejal delegado (ilegible).

09/12769

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de construcción de anejo para novillas de estabulación para ganado bovino de leche, en suelo rústico, en Quintana de Soba.

Por don Félix José García Arce con DNI número 13760408 Z, en nombre y representación de «GANADERÍA LA PADRIZA, S. C.» con CIF J39417852 y domicilio a efectos de notificaciones en Barrio Quintana s/n 39806, Soba (Cantabria), se ha presentado solicitud de licencia municipal de actividad para PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ANEJO PARA NOVILLAS EN ESTABULACIÓN PARA GANADO BOVINO DE LECHE EN QUINTANA DE SOBA, SUELO RÚSTICO en polígono 15, parcela 191, hoy polígono 3, parcela 99 de la Concentración Parcelaria de Quintana-Cañedo-Valcaba.

En cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el anexo C proyectos contemplados en el artículo 31 y de acuerdo con el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Soba, 10 de agosto de 2009.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.

09/12555



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es